

MIÉRCOLES, 9 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 131

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-9780 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para Vigilancia, Rescate y Salvamento en las Playas de Cantabria para el año 2014.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.12 de la Orden PRE/16/2014, de 5 de mayo (BOC extraordinario número 22, de 5 de mayo de 2014), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2014 de concesión de las subvenciones a los siguientes ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	SUBVENCION
ARNUERO	35.276,97
CAMARGO	3.207,00
CASTRO URDIALES	57.725,95
COMILLAS	20.845,48
LAREDO	52.915,45
NOJA	56.122,45
PIELAGOS	36.880,47
RIBAMONTAN AL MAR	52.915,45
SANTA CRUZ DE BEZANA	14.431,49
SANTANDER	84.985,42
SANTOÑA	35.276,97
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	54.518,95
SUANCES	35.276,97
VALDALIGA	9.620,98
TOTAL SUBVENCIONES	550.000,00

CVE-2014-9780

MIÉRCOLES, 9 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 131

El gasto total por importe de 550.000 euros será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014.

Santander, 30 de junio de 2014.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2014/9780

CVE-2014-9780